



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 3 9 1

CONTENIDO:

“EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente al proyecto de la construcción de un Edificio de Oficinas, en los términos del artículo 17° de la Ley N° 11.723.

Publicado, el día 17 de octubre de 2008.

EVALUACION Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Artículo 17° de la Ley N° 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, se ha presentado por parte de la Señora María Elena Reguera BUSTAMENTE, en el expediente N° 9227/08, la “Evaluación de Impacto Ambiental”, elaborada por la empresa ZIRMA (Desarrollos Urbanos y Ambiente Sostenible), referente a la Construcción de un Edificio de Oficinas, en el predio ubicado en la calle Laprida N° 2962 (Circunscripción VII, Sección H, Manzana 12, Parcelas 26, 27 y 28, de la ciudad de San Isidro.

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrá efectuarse en la Dirección de Ordenamiento Urbano, sita en Avenida Centenario N° 77, Piso 5°, en el horario administrativo, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.